



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE JULIO – SEPTIEMBRE 2025**

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN*

Septiembre 2025

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

1. Introducción.....	3
2. Resumen Ejecutivo	4
3. Actividades.....	5
2.1 Acciones de Vinculación.....	9
3.1.1. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.....	9
a) Libros de Registro	10
b) Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	11
c) Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales.....	12
3.1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política local	13
3.1.2.1. Registro de Partidos Políticos Locales	13
3.1.3. Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México	18
3.1.4. Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales	20
3.1.5. Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.....	20
3.1.6. Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales	22
3.1.6.1. Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México	22
3.1.6.2. Liquidación del otrora Partido Equidad Libertad y Género (ELIGE)	23
3.1.6.3. Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”	25
3.1.6.4. Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	25
3.1.8. Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México	26
3.1.9. Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.	26
3.2.1. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes	27
3.2.2. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público	28
3. Objetivos alcanzados	30
4. Directrices a futuro	36
5. Conclusiones.....	40
Anexo 1	42
Anexo 2	45

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

1. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización¹ del Instituto Electoral de la Ciudad de México,² realizó durante el periodo comprendido de julio a septiembre de dos mil veinticinco, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos locales³ y las agrupaciones políticas locales⁴ en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inscripciones en los libros de registro; las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; el proceso de registro de asociaciones políticas; la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México; fiscalización de las APL y de las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que manifestaron su interés en constituirse como PPL; la liquidación del patrimonio de los otrora partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; así como la liquidación de una APL, y la liquidación de 5 Organizaciones Ciudadanas⁵ que manifestaron su interés en constituirse como PPL; además de las relacionadas con el Proceso Electoral Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

¹ En adelante, DEAPyF.

² En adelante, IECM.

³ En adelante PPL.

⁴ En adelante APL.

⁵ En adelante, OC's.

2. Resumen Ejecutivo

Durante el trimestre informado, se atendieron las actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de las asociaciones políticas y su vinculación con la ciudadanía en la Ciudad de México. Entre otras, se gestionó ante la Secretaría Administrativa el pago de las ministraciones correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, tanto para actividades ordinarias como específicas, en cumplimiento del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos.

En materia de registro de partidos políticos locales, se realizaron acciones operativas para la primera asamblea de demarcación territorial programada por la agrupación política local *Fuerza Popular Línea de Masas*, la cual fue cancelada por falta de quórum.

Se elaboró y aprobó tanto por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización⁶ como por el Consejo General, el informe de verificación de obligaciones a que se sujetan las APL.

Respecto al proceso de fiscalización de las APL, relativo a su informe de ingresos y egresos del ejercicio 2024, se determinaron las observaciones no subsanadas para la elaboración de los anteproyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución correspondientes. Asimismo, por cuanto hace a las organizaciones ciudadanas que se encuentran en proceso de constitución de PPL se revisaron los informes presentados relativos a los meses de junio, julio y agosto, y se emitieron los oficios de errores y omisiones correspondientes a los informes de abril a junio.

En cuanto a los procesos de liquidación en curso, se dio seguimiento a las acciones legales derivadas de la liquidación del patrimonio de los entonces partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género, así como a las actividades relacionadas con las asociaciones civiles cuya manifestación de intención para constituirse en PPL resultó improcedente.

⁶ En adelante CAPyF.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

3. Actividades

Las actividades realizadas durante el periodo trimestral de julio a septiembre de dos mil veinticinco, se encuentran contempladas en las Actividades Institucionales del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025, las cuales tienen su fundamento de conformidad con lo siguiente:

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁷)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
1	Artículos 60, fracciones I y IX, 95, fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, 239, 243 al 254, 256 al 265, 272, fracción VII y 273 del Código.	Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	(julio-septiembre)	<p>La DEAPyF realizó inscripciones relacionadas con los órganos de dirección de diversas APL.</p> <p>Se concluyó con el informe de verificación de obligaciones a que se sujetan las APL.</p>
2	Artículos 60, fracciones V y VII, 95, fracciones II, III y IV, 240, 272, fracción III, 273, fracción X, 327, 328, 330, 331, 332 y 333, fracciones I, III y IV del Código.	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.	(julio-septiembre)	<p>Mediante las gestiones realizadas por la DEAPyF, el IECM ministró financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias y específicas en el periodo reportado, con base en el acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025, por lo que se solicitó realizar las transferencias electrónicas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025⁸, ajustadas por sanciones impuestas a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y de la Revolución Democrática Ciudad de México, con deducciones a su financiamiento público.</p> <p>Adicionalmente, se remitieron los recibos electrónicos a la Secretaría Administrativa y se atendieron requerimientos relacionados con el financiamiento para garantizar la correcta aplicación de los recursos, tanto para actividades ordinarias permanentes como específicas.</p> <p>Con relación a la ministración del financiamiento público correspondiente al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, se informa que, a través de la Sentencia SUP-REC-17/2025, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, se establecieron diversos efectos que vincularon al IECM. En dicha sentencia, aun cuando se ratificó el registro otorgado a dicho partido, se estableció que, quienes se ostentaban con personalidad y legitimación ante esta autoridad electoral para realizar actos en nombre de la Dirección Estatal no cuentan con esas facultades.</p> <p>Por tanto, el 15 de abril, el Consejo General del IECM⁹ aprobó la resolución IECM/RS-CG-10/2025 en cumplimiento a la sentencia referida, a través de la cual ordenó al partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México", a través de</p>

⁷ En adelante Código.

⁸ En adelante, todas las fechas corresponderán al año 2025, salvo indicación específica.

⁹ En adelante, Consejo General.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁷)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
				<p>las nuevas personas legitimadas, la realización de diversos actos, entre ellos, la integración de sus órganos directivos, a fin de estar en condiciones para dar continuidad a sus actividades de conformidad con sus normas estatutarias.</p> <p>En ese sentido, dicho partido político local presentó diversa documentación con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado; por ello, una vez que exista un pronunciamiento, en su caso, procedente, por parte del Consejo General respecto a dicho cumplimiento, se hayan realizado las inscripciones de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias aprobadas por el Consejo General, y se cumplan con las disposiciones normativas y estatutarias por parte del Partido referido, se realizará la transferencia de las ministraciones correspondientes.</p>
3	Artículos 27, apartado B, numero 6 de la Constitución Local y 95, fracciones V y VI, 239, fracciones I y II, 240, párrafo primero del Código	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's interesadas en constituirse en una asociación política local	(julio-septiembre)	<p>Respecto al registro de Asociaciones Políticas, se realizaron las acciones conducentes para llevar a cabo la primera asamblea de demarcación territorial programada por la APL Fuerza Popular Línea de Masas, la cual fue cancelada por falta de cuórum.</p> <p>Asimismo, se continuó con la revisión y clarificación de los apoyos de la ciudadanía en el resto de la entidad.</p>
4	Artículo 38, fracción VII de la Constitución Local y 494 y 21 bis del Código.	Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral ¹⁰ para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.	(julio-septiembre)	<p>El Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG04/2025 determinó que las personas candidatas al Poder Judicial no iban a contar con tiempos en radio y televisión para sus campañas, sino que se elaborarían promocionales genéricos para cumplir con el modelo de cobertura por entidad federativa y por circunscripción, según fuera el caso y, con ello, garantizar el acceso de las candidaturas a este nuevo modelo de prerrogativa constitucional.</p> <p>Por esa razón, aunado a que las campañas electorales concluyeron el 28 de mayo, no hay actividades que reportar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión para las campañas de las personas que participaron como candidatas y candidatos en el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.</p>
5	Artículos 95 fracciones XV Bis, XV Quinquies a XV Novies del Código, 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento Interior, así como 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECDM.	Fiscalización de las APL	(julio-septiembre)	<p>Se continuó con el proceso de fiscalización de las 14 APL, agotándose las etapas de notificación de los oficios de errores y omisiones.</p> <p>En consecuencia, se procedió a la elaboración del anteproyecto de Dictamen Consolidado y del anteproyecto de la Resolución respectivos, el cual está en la etapa de revisión por parte de la DEAPyF para ser presentado a la CAPyF y, una vez aprobados por ésta, enviarlos a la Secretaría Ejecutiva para ser sometidos a la consideración del Consejo General.</p>

¹⁰ En adelante INE.

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁷)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
6	Artículos 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento Interior, así como, 31 fracción II, 32 fracción I, 33 fracción VII, 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	Fiscalización de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como PPL	(julio-septiembre)	<p>Durante el tercer trimestre se continuó brindando asesoría personalizada a las OC's que así lo requirieron, atendiendo dudas relativas a la presentación de sus informes, así como a los errores y omisiones notificados.</p> <p>Se emitieron los Recibos Únicos de Aportaciones de Personas Afiliadas y/o Simpatizantes y de Reconocimiento por Actividades Políticas, que fueron solicitados por las OC's.</p> <p>Las OC's presentaron su sexto, séptimo y octavo informes mensuales de ingresos y egresos, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Algunas no cumplieron con esta obligación, como se explica más adelante.</p> <p>La DEAPyF notificó a las OC's el primero y segundo oficios trimestrales de errores u omisiones, correspondientes a la revisión de los informes de abril, mayo y junio.</p> <p>El domingo 10 de agosto se acudió a la verificación de la primera asamblea organizada por la Agrupación Política denominada: "Fuerza Popular Línea de Masas", sin embargo, se canceló por falta de cuórum.</p> <p>Finalmente, durante el tercer trimestre se llevó a cabo el monitoreo en internet y redes sociales de las siete OC's, cuyos hallazgos se notificarán en el oficio de errores y omisiones correspondiente.</p>
7	Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, artículo 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, así como, 137 a 140,146 y 163 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECM.	Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales	(julio-septiembre)	<p>Durante el tercer trimestre se dio seguimiento a la liquidación de los otrora partidos Humanista¹¹ y Equidad, Libertad y Género¹² en la Ciudad de México. Estas incluyeron:</p> <p>Se registraron rendimientos en cuentas concentradoras, y se presentaron informes mensuales a la CAPyF sobre el avance del proceso de liquidación.</p> <p>Asimismo, se dio seguimiento a los procedimientos resarcitorios y denuncias de hechos ante la Procuraduría Fiscal y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales¹³.</p> <p>En el procedimiento resarcitorio de PHCM, el 14 de agosto, se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/2308-2025, mediante el cual se notificó a la persona interventora la Resolución Interlocutoria, en la que se declaró resarcido</p>

¹¹ En adelante, PHCM.

¹² En adelante, ELIGE.

¹³ En adelante, FEPADE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁷)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
				<p>el daño causado a la Hacienda Pública por cuanto hace al C. Román Hernández Rojas.</p> <p>En las carpetas de investigación que se sustancian en la FEPADE no hay avances significativos.</p>
8	Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, 216 a 218 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	Liquidación de APL	(julio-septiembre)	<p>En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno.</p>
9	Artículos 50 fracción II inciso c), 60 fracción XI inciso a) del Código, 26 Ter fracción II del Reglamento Interior, así como, 9 fracciones II, VI y VIII, 177 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECM.	Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.	(julio-septiembre)	<p>El 24 de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, se presentó el <i>“Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México”</i>, el cual fue aprobado y se ordenó su remisión al Consejo General.</p> <p>El 31 de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el <i>“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México”</i>, el cual quedó identificado con la clave IECM/ACU-CG-080/2025.</p> <p>El 04 de agosto, en cumplimiento a los puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO del referido Acuerdo, se notificó a las Asociaciones Civiles.</p> <p>El 5 de agosto, mediante oficio IECM/SECG/288/2025 se notificó al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
10	Artículos 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24, 26 Ter fracciones VI y VII del Reglamento Interior; 36, 95 fracción XV Ter, 348 fracción III, 350 y 495 del Código.	Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder	(julio-septiembre)	<p>De conformidad con el artículo 45 de los <i>“LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES”</i> corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales¹⁴ fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a las organizaciones de observación electoral local que les corresponda. No se tuvo registro de solicitudes de observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por lo que no se llevó a cabo proceso de fiscalización alguno.</p>

¹⁴ En adelante OPLE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Fundamento legal (Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁷)	Actividad Institucional	Período en que se desarrollo	Estado que guarda
		Judicial de la Ciudad de México.		
11	Artículos 24 Bis, 26 Ter fracción III del Reglamento Interior; 95 fracciones XII, XIV, XV Septies, 348 primer párrafo del Código; 220 231, 241 a 250 del Reglamento de Fiscalización.	Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.	(julio-septiembre)	Durante el tercer trimestre no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran configurar una violación a la normatividad electoral en materia de fiscalización, por lo que no ordenó la apertura de algún procedimiento administrativo sancionador.

2.1 Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's en constituirse en una asociación política local.
- Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de las personas participantes en la contienda electoral (Sistema Conóceles Judicial).
- Fiscalización de las APL.
- Fiscalización de las OC's que manifestaron su interés en constituirse como PPL.
- Liquidación de las APL.
- Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifestaron su interés en constituirse como PPL.
- Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas de las personas que participaron en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México (observadoras y observadores electorales).
- Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.

3.1.1. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

En el marco de la legislación electoral y con el objetivo de fortalecer las asociaciones políticas, se llevaron a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

supervisar sus actividades y analizar sus normativas internas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- Mediante oficio IECM/DEAPyF/0904/2025 se solicitó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, proporcionar a esta DEAPyF diversos datos con la finalidad de mantener actualizada la información de los partidos políticos en la Ciudad de México.
- Mediante oficio IECM/DEAPyF/1120/2025 se informó al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, que en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos (SVPPAPP) se encuentra disponible el listado de personas afiliadas con otro partido político, a efecto de subsanar dichas duplicidades.
- Se remitió a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, la liga de acceso para emitir su opinión y propuestas respecto al diagnóstico y cronograma de trabajo que debe elaborar el INE para iniciar el proceso de reforma al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral en términos de lo establecido en la sentencia SUP-RAP-146/2011.
- Se envió a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, la convocatoria de la “Tercera Edición del Programa Liderazgo de las Mujeres en la Política” del INE, a efecto de que las mujeres puedan participar en ese evento.
- Se informó a la APL Proyecto Integral democrático de Enlace (PIDE) la procedencia de la vigencia de sus órganos directivos.
- Se atendieron dos requerimientos de la FEPADE relacionados con la afiliación de diversas personas ciudadanas a un partido político.
- Se atendieron 11 requerimientos de la FEPADE relacionados con el registro de candidaturas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

a) Libros de Registro

Se realizó la inscripción en el *Libro de Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México*, de la Mesa Directiva General, Coordinaciones, Mesas Directivas de las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza de la APL “Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)”.

Se informó a las APL “Fuerza Nacionalista Mexicana” y “Movimiento Social Democrático”, la improcedencia de la renovación de sus órganos directivos, al no haber cumplido con lo establecido en el marco normativo de su Estatuto vigente.

Se realizó la inscripción en el *Libro de Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México*, del Comité Ejecutivo Local de la APL “Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas”.

b) Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron cincuenta y una solicitudes de información pública y dos solicitudes relacionadas con datos personales.
- En materia de Transparencia, se atendió la circular de la SE No. 58 relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la DEAPyF establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, del segundo trimestre abril-junio 2025.
- En materia de Datos Personales, se atendieron las circulares de la SE No. 52 y 53 relativas a la actualización de los sistemas de datos Personales y Avisos de privacidad integral y simplificado que administra la Dirección Ejecutiva.
- Se atendieron cuatro recursos de revisión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), identificados con números de expedientes INFOCDMX/RR.IP.2065/2024, INFOCDMX/RR.IP.2072/2024, INFOCDMX/RR.IP.2106/2025 e INFOCDMX/RR.IP.2109/2025, relacionados con las solicitudes información pública,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

090166025000485, 090166025000434, 090166025000515, 090166025000506,
respectivamente.

c) Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales.

Derivado del “**Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se Sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México**”, aprobado por el Consejo General el 19 de diciembre de 2024 mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-158/2024, así como del Acuerdo de la CAPyF del 23 de enero, identificado con la clave CAPyF/05/2025, se llevó a cabo la revisión de las obligaciones siguientes:

1. Mantener sus documentos básicos actualizados.
2. Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.

Una vez concluida la elaboración del Informe del resultado de la verificación de las obligaciones mencionadas, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Agrupación Política Local	Obligación 1	Obligación 2
		Comunicar oportunamente al Instituto Electoral la integración de sus Órganos Directivos.	Mantener actualizados sus Documentos Básicos conforme a la legislación electoral vigente y reportar sus modificaciones.
1.	Alianza de Organizaciones Sociales	Cumplimiento parcial	Cumplimiento
2.	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	Incumplimiento	Incumplimiento
3.	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	Incumplimiento	Incumplimiento
4.	Avance Ciudadano	Incumplimiento	Incumplimiento
5.	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas (COTAC)	Cumplimiento	Cumplimiento
6.	Conciencia Ciudadana	Incumplimiento	Incumplimiento
7.	Fuerza Nacionalista Mexicana	Incumplimiento	Cumplimiento
8.	Fuerza Popular Línea de Masas	Cumplimiento	Cumplimiento
9.	México Avanza	Incumplimiento	Incumplimiento
10.	Movimiento Civil 21	Incumplimiento	Incumplimiento
11.	Movimiento Libertad	Incumplimiento	Incumplimiento

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Agrupación Policía Local	Obligación 1	Obligación 2
		Comunicar oportunamente al Instituto Electoral la integración de sus Órganos Directivos.	Mantener actualizados sus Documentos Básicos conforme a la legislación electoral vigente y reportar sus modificaciones.
12.	Movimiento Social Democrático	Incumplimiento	Cumplimiento
13.	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Cumplimiento	Cumplimiento
14.	Tiempo Democrático	Incumplimiento	Incumplimiento

Dicho informe fue aprobado el 30 de septiembre por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-095/2025, en el que, entre otras determinaciones, se exhortó a las APL Alianza de Organizaciones Sociales, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Conciencia Ciudadana, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, Movimiento Civil 21, Movimiento Libertad, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Tiempo Democrático, para que atiendan en tiempo y forma los requerimientos futuros que les sean formulados por los órganos competentes de este Instituto Electoral.

Adicionalmente, ordenó dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que, en ejercicio de sus atribuciones, proceda conforme a derecho respecto de las Agrupaciones Políticas Locales que incumplieron con alguna de las obligaciones.

3.1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política local

En este apartado se da cuenta de las actividades realizadas con motivo del proceso de registro de PPL y APL.

3.1.2.1. Registro de Partidos Políticos Locales

Se llevaron a cabo las siguientes acciones vinculadas con el proceso de registro de PPL respecto de las siguientes OC's:

No.	Nombre de la organización
1.	APL "Fuerza Popular Línea de Masas"
2.	Movimiento Laborista CDMX
3.	MOVIMIENTO DE LIBERACION JUVENIL

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Nombre de la organización
4.	Voces Mayas por la Soberanía de México
5.	TLATOANI VOZ DE TODOS
6.	CONSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA POR MÉXICO, A.C.
7.	Ecos de Reconciliación

1. Con relación al Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales¹⁵:

- a) Se continúa con la revisión de las personas auxiliares habilitadas por las OC's para la captación de afiliaciones mediante la *Aplicación Móvil*. En el periodo de julio a septiembre se dieron de alta a **54 personas auxiliares**; a continuación, se muestra la evolución que de marzo a septiembre se ha presentado:

No.	ORGANIZACIÓN	MES ¹⁶							TOTAL
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
1	PARTIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON HUMANISMO	0	2	6	47	21	1	0	77
2	MOVIMIENTO LABORISTA CIUDAD DE MÉXICO	0	1	1	0	0	0	0	2
3	UNIÓN DE LIBERACIÓN MEXICANA CDMX	7	4	4	0	0	0	0	15
4	MAIAS	0	2	19	6	0	0	0	27
5	TLATOANI VOZ DE TOD@S	7	5	18	18	6	4	4	62
6	LÍBERO	0	3	0	0	0	0	0	3
7	NUEVAS VOCES POR MÉXICO	2	5	2	4	13	5	0	31
TOTAL		16	22	50	75	40	10	4	217

¹⁵ En adelante SIRPPL

¹⁶ Durante los meses de enero y febrero, ninguna organización realizó registro de personas auxiliares. Por tanto, no existe información correspondiente a dicho periodo.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

- b) En Mesa de Control se sigue con la revisión y validación de los apoyos ciudadanos que través de la *Aplicación Móvil* las OC's recaban como parte de los apoyos correspondientes al resto de la entidad. En los meses de julio a septiembre se verificaron un total de **324 apoyos ciudadanos**:

No.	No.	MES						Total	
		Julio		Agosto		Septiembre			
		AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP		
1	PARTIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON HUMANISMO	167	0	57	0	7	0	231	
2	MOVIMIENTO LABORISTA CIUDAD DE MÉXICO	8	0	0	0	2	1	11	
3	UNIÓN DE LIBERACIÓN MEXICANA CDMX	0	0	30	0	1	0	31	
4	MAIAS	0	0	0	0	0	0	0	
5	TLATOANI VOZ DE TOD@s	3	0	4	0	0	0	7	
6	LÍBERO	0	0	0	0	0	0	0	
7	NUEVAS VOCES POR MÉXICO	22	1	17	0	4	0	44	
TOTAL		201		108		15		324	

Asimismo, se muestra un comparativo de la evolución que ha tenido la captación de apoyos ciudadano del mes de **marzo a septiembre**:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

O.	Organización	MES														Total	
		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre			
		AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP	AUX	APP		
1	PARTIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON HUMANISMO	0	0	3	0	6	1	80	0	167	0	57	0	7	0	321	
2	MOVIMIENTO LABORISTA CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	7	0	0	0	8	0	0	0	2	1	18	
3	UNIÓN DE LIBERACIÓN MEXICANA CDMX	13	6	38	0	40	1	20	0	0	0	30	0	1	0	149	
4	MAIAS	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
5	TLATOANI VOZ DE TOD@S	0	2	6	3	20	1	10	0	3	0	4	0	0	0	49	
6	LÍBERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
7	NUEVAS VOCES POR MÉXICO	0	2	12	0	16	1	8	0	22	1	17	0	4	0	83	
TOTAL		23		65		93		119		201		108		15		624	

2. Asambleas Celebradas

Durante el trimestre que se informa, se realizaron las acciones conducentes para llevar a cabo la primera asamblea de demarcación solicitada por la APL *Fuerza Popular Línea de Masas*, de las 14 asambleas que programó.

Sin embargo, fue cancelada por falta de cuórum, ya que solamente acudieron 44 personas de las 857 mínimas requeridas.

Con base en lo anterior, y debido a que las afiliaciones que correspondan a la asamblea cancelada por falta cuórum deberán sumarse el resto de la entidad, el total de afiliaciones de resto de la entidad del mes de marzo a septiembre corresponden a un total de **668 afiliaciones** como sigue:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

No.	Organización	Modalidad			Total	% Avance ¹⁷
		Auxiliar	Mi apoyo	Asamblea		
1	PARTIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON HUMANISMO	320	1	44	365	1.77%
2	MOVIMIENTO LABORISTA CIUDAD DE MÉXICO	17	1	0	18	0.08%
3	UNIÓN DE LIBERACIÓN MEXICANA CDMX	142	7	0	149	0.72%
4	MAIAS	2	1	0	3	0.01%
5	TLATOANI VOZ DE TOD@S	43	6	0	49	0.24%
6	LÍBERO	1	0	0	1	0.00%
7	NUEVAS VOCES POR MÉXICO	79	4	0	83	0.40%
Total		604	20	44	668¹⁸	

3. Se informó a la representante de la APL Fuerza Popular Línea de Masas la cancelación de las asambleas programadas en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Milpa Alta y La Magdalena Contreras, a celebrarse en fechas 6, 13 y 20 de septiembre, respectivamente; al no haber confirmado su celebración cuando menos con siete días hábiles de anticipación, conforme a lo establecido en el artículo 21 párrafo primero del Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4. Se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE, el estadístico del Padrón Electoral y Libro Negro correspondiente a la Ciudad de México, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2025, con la finalidad de estar en posibilidad de continuar con el proceso de registro de PPL.

3.1.2.2. Registro de Agrupaciones Políticas Locales

En el segundo trimestre se informó que, derivado del incumplimiento al desahogo del requerimiento formulado por esta Dirección Ejecutiva, se hizo efectivo el apercibimiento decretado en los oficios de requerimiento y, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del *Reglamento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, tuvo por no presentadas las únicas notificaciones de intención recibidas, toda vez que los escritos de desahogo de requerimiento fueron firmados solamente por una de las personas representantes de las OC's

¹⁷ Para la obtención del % de avance, se tomó únicamente el dato del resto de la entidad, toda vez que, a la fecha, ninguna organización ha efectuado asambleas de manera exitosa. El número total de personas afiliadas que se requiere por ambas modalidades (asambleas y resto de la entidad) es de 20,611.

¹⁸ Las cifras que se muestran son preliminares, ya que todos los registros se encuentran sujetos a las verificaciones, compulsas y cruces de información de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

interesadas, siendo que, conforme al artículo 7 del Reglamento: *Toda comunicación presentada por la Organización deberá suscribirse al menos por las dos personas acreditadas como sus representantes.*

Debido a lo anterior, en este proceso no hay OC's en vías de constituirse como APL.

2.1.3. Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG04/2025 determinó que las personas candidatas al Poder Judicial no iban a contar con tiempos en radio y televisión para sus campañas, sino que se elaborarían promocionales genéricos para cumplir con el modelo de cobertura por entidad federativa y por circunscripción, según fuera el caso y, con ello, garantizar el acceso de las candidaturas a este nuevo modelo de prerrogativa constitucional.

Por esa razón, aunado a que las campañas electorales concluyeron el 28 de mayo, no hay actividades que reportar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión para las campañas de las personas que participaron como candidatas y candidatos en el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.

No obstante, se reportan las siguientes acciones vinculadas con las otrora personas candidatas:

1. Con motivo de la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JG-49/2025, en la que se determinó, entre otras cuestiones, revocar la constancia de mayoría a una candidatura electa y otorgarla al C. Rivelino Leobardo Venegas Flores en caso de no encontrarse en algún supuesto de inelegibilidad, se solicitó a éste remitir el formato bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifestara que no se encontraba incurso en los supuestos previstos en los artículos 38, fracción VII de la Constitución Federal; y 21 bis del Código; asimismo, en coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva se elaboraron diversos requerimientos de información a distintas autoridades y se elaboró el proyecto de acuerdo para el cumplimiento de dicha sentencia.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

2. Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos¹⁹, diversos expedientes de personas candidatas juzgadoras al cargo de Juez en materia Civil por el Distrito Judicial Electoral Local 6 con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente TECDMX-JEL-137/2025.
3. Se envió a la UTAJ, el expediente de una persona candidata juzgadora al cargo de Juez en materia Civil por el Distrito Judicial Electoral Local 2, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente SCM-JG-49/2025.
4. Se remitió a la UTAJ el expediente de una persona candidata juzgadora al cargo de Magistratura en materia Penal por el Distrito Judicial Electoral Local 5 del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente TECDMX-JEL-157/2025.
5. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva el listado de las personas candidatas juzgadoras electas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, a efecto de atender la solicitud de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura.
6. Se envió a la UTAJ, el acuse del escrito de fecha 12 de junio a través del cual una persona ciudadana solicitó al IECM el historial académico sin testar de una persona candidata del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente SCM-JG-44/2025.
7. Se remitió a la UTAJ, la copia digital de dos expedientes de registro de personas candidatas al cargo de Jueces en materia Civil por el Distrito Judicial Electoral Local 4 del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente SCM-JG-55/2025.
8. Se remitió a la UTAJ, la copia del Formato de Aceptación de Notificaciones Electrónicas debidamente firmado y requisitado de la persona candidata al cargo de Jueza en materia Familiar por el Distrito Judicial Electoral Local 2 del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente SCM-RAP-25/2025.
9. Se remitió a la UTAJ el expediente de una persona candidata juzgadora al cargo de Juez en materia Civil por el Distrito Judicial Electoral Local 6 del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo del acuerdo dictado dentro del expediente TECDMX-JEL-137/2025.

¹⁹ En adelante, UTAJ.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

- 10.** Se solicitó a la UTAJ, informara si las Resoluciones del Consejo General del INE identificadas con las claves alfanuméricas INE/CG944/2025, INE/CG945/2025 e INE/CG961/2025 han causado estado o en su caso fueron impugnadas por algunas de las personas ciudadana.
- 11.** Se atendió un requerimiento de la FEPADE relacionado con el registro de personas candidatas juzgadoras al Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 12.** Se atendieron 13 requerimientos relacionado con motivo del inicio de Procedimientos Administrativos Sancionadores con motivo de la elección de personas juzgadoras en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.

2.1.4. Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales

El 7 de julio venció el plazo para que las APL presentaran las aclaraciones y rectificaciones comunicadas a través del primer oficio de errores u omisiones; de las catorce APL solamente once dieron respuesta.

Del análisis a las aclaraciones y rectificaciones recibidas, se determinó nuevamente la existencia de errores y omisiones, por lo que se elaboraron y notificaron, el 29 de julio, los respectivos oficios de errores u omisiones; el plazo feneó el 5 de agosto y las catorce APL presentaron la respuesta correspondiente.

Una vez analizada la información proporcionada por las APL, a fin de determinar si las irregularidades fueron o no solventadas, se procedió a la elaboración del anteproyecto de Dictamen Consolidado y del anteproyecto de la Resolución respectivos. Una vez concluidos, la DEAPyF los presentará para su aprobación a la CAPyF y, una vez aprobados por ésta, se remitirán a la Secretaría Ejecutiva para ser puestos a consideración del Consejo General.

2.1.5. Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local

Durante el tercer trimestre se ha brindado asesoría personalizada a las OC's que así lo requirieron, atendiendo dudas relativas a la presentación de sus informes, así como a los errores y omisiones notificados.

Asimismo, se emitieron los Recibos Únicos de Aportaciones de Personas Afiliadas y/o Simpatizantes y de Reconocimiento por Actividades Políticas, que fueron solicitados por las OC's.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Del 1 al 14 de julio fue el periodo para que las OC's presentaran su sexto informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de junio. De las siete OC's solo cinco lo presentaron.

El 28 de julio, la DEAPyF notificó a las OC's el primer oficio trimestral de errores u omisiones, correspondiente a la revisión de los informes de abril, mayo y junio, las cuales contaron con un plazo de siete días hábiles para subsanarlos. Dicho plazo finalizó el 6 de agosto. Se recibieron solamente cinco escritos de respuesta.

Del 7 al 15 de agosto se llevó a cabo la revisión de la información comprobatoria y contable presentada por las OC's y, el mismo 15 de agosto, la DEAPyF les notificó el segundo oficio trimestral de errores u omisiones.

Las OC's contaron con un plazo de cinco días hábiles para subsanar los errores y omisiones, el cual finalizó el 22 de agosto. Se recibieron solamente cinco escritos de respuesta.

La DEAPyF revisó la información comprobatoria y contable presentada por las OC's, lo anterior en el periodo comprendido del 23 de agosto al 2 de septiembre, lo cual será reportado en el Dictamen correspondiente.

El domingo 10 de agosto se acudió a la verificación de la primera asamblea organizada por la Agrupación Política denominada: "Fuerza Popular Línea de Masas", sin embargo, se canceló por falta de cuórum.

Del 1 al 14 de agosto, las OC's presentaron su séptimo informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio. Dos fueron omisas en la presentación de dicho informe.

Del 1 al 12 de septiembre fue el periodo para que las OC's presentaran su octavo informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto. Solo cinco organizaciones lo presentaron.

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo el monitoreo en internet y redes sociales de las siete OC's, cuyos hallazgos se notificarán en el oficio de errores y omisiones correspondiente.

Cabe señalar que, del monitoreo realizado los días 22 y 26 de septiembre en las redes sociales de la Organización Ciudadana "Tlatoani Voz de Todos, A.C.", se advirtieron diversos enlaces, en los que se

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

invitaba a dos eventos denominados: “Evento ¡Gran Kermés Cultural con TLATOANI Voz de Tod@s!” y “1^a Carrera Paynalli Obsidiana”.

Al respecto, por oficio IECM/DEAPyF/1602/2025 se requirió al representante legal de dicha Organización que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Fiscalización, informará todo lo relacionado con los eventos detectados. A lo cual, mediante oficio TVT/0166/0027/25, el representante dio respuesta, informando que el evento denominado “KERMES CULTURAL PAYNALLI” se llevaría a cabo el domingo 12 de Octubre, en un horario de 10:00 a 20:00 horas, en el “BARCO UTOPIA”, ubicado en Parque Lineal Periférico Oriente, esquina Av. Luis Méndez, Eje 6 Sur, Colonia Progresista, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09200, Ciudad de México.

2.1.6. Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales

2.1.6.1. Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

Durante el tercer trimestre, se registraron rendimientos en la cuenta concentradora.

Procedimiento Resarcitorio

En el tercer trimestre se dio seguimiento al procedimiento resarcitorio presentado por la persona interventora ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal identificado con el expediente 11-19-016/228/001-23.

El 8 de julio se notificó a la persona interventora el oficio SAF/PF/SACPR/2022-2025, mediante el cual se informó el resarcimiento por el C. Román Hernández Rojas, y se le requirió pronunciamiento sobre la satisfacción del resarcimiento del daño, proporcionando copia certificada del oficio SAF/TCDMX/SAT/DCCI/2337/2025 de treinta de junio y del estado de cuenta donde se visualizan los depósitos, con el apercibimiento que en caso de no desahogar el requerimiento en el plazo concedido, se le tendría por satisfecha con el citado pago. El 11 de julio, por oficio INT/oPH/012/2025, la persona interventora manifestó su satisfacción del resarcimiento del daño.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

El 14 de agosto se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/2308-2025, mediante el cual se notificó a la persona interventora la Resolución Interlocutoria del procedimiento resarcitorio, en la que se declaró resarcido el daño causado a la Hacienda Pública por cuanto hace al C. Román Hernández Rojas.

El 15 y 28 de agosto la persona interventora acudió a la Procuraduría Fiscal, con la finalidad de dar seguimiento al estado actual que guarda el procedimiento resarcitorio, informando que se continúa con la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

El 29 de septiembre, por oficio INT/oPH/016/2025, se solicitó a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, copia certificada del acta de defunción del C. Luciano Jimeno Huanosta, toda vez que se tuvo conocimiento mediante publicaciones en medios electrónicos del posible fallecimiento del presunto deudor.

Denuncia de hechos

Durante el tercer trimestre, se dio seguimiento a la carpeta de investigación relacionada con la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE.

El 28 de agosto, la persona interventora acudió a las instalaciones de la FEPADE, con el objeto de consultar las constancias que integran la referida carpeta de investigación, sin advertir avance alguno, sin embargo, la diligencia fue atendida por la Lic. Monserrat Lara Sánchez (Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada) quien procedió a formular una serie de preguntas relacionadas con la información presentada en cumplimiento al requerimiento formulado durante la comparecencia de dicha Interventora el 7 de marzo de 2025, a las cuales no proporcionó respuesta en ese momento por no contar con la documentación soporte necesaria para sustentarlas.

El 9 de septiembre, mediante oficio INT/oPH/014/2025, la persona interventora remitió copia de la Resolución Interlocutoria, para conocimiento y glosa en la Carpeta de Investigación, asimismo, mediante el similar INT/oPH/015/2025 dio respuesta al cuestionario formulado por la Agente del Ministerio Público durante su comparecencia del 28 de agosto.

2.1.6.2. Liquidación del otrora Partido Equidad Libertad y Género (ELIGE)

Durante el segundo trimestre, se registraron rendimientos en la cuenta concentradora.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Procedimiento resarcitorio

En el tercer trimestre se dio seguimiento mensual al procedimiento resarcitorio presentado por la persona interventora ante la Procuraduría Fiscal identificado con el expediente 11-19-016/228/002-23.

El 8 de agosto, al no advertir avances en el procedimiento resarcitorio, por oficio INT/ELIGE/016/2025, la persona interventora requirió a la Procuraduría Fiscal: informar si los CC. Gabriel Aranda Mondragón y Miguel Ángel Cruz Águila interpusieron algún medio de defensa contra la resolución emitida en dicho procedimiento; en caso de no existir recurso legal vigente, iniciar el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro del crédito fiscal; dar cuenta del estado procesal del juicio de nulidad TJ/IV42812/2025 promovido por la C. Mariana Morán Salazar, precisando que esta autoridad no ha sido llamada en dicho procedimiento; y expedir copia certificada de la demanda interpuesta, a fin de contar con los elementos procesales necesarios dentro del procedimiento de liquidación del otrora partido ELIGE.

El 12 de septiembre, se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/2652-2025, signado por el Subprocurador de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal, por el cual dio respuesta al requerimiento solicitado mediante oficio INT/ELIGE/016/2025, informando que la Unidad Administrativa solicitó mediante oficio SAF/PF/SACPR/2651-2025, a la Tesorería de la Ciudad de México, que podía continuar con la ejecución del crédito fiscal impuesto a los CC. Gabriel Aranda Mondragón y Miguel Ángel Cruz Águila, ya que no había algún medio de defensa en contra del Titular de la Secretaría y/o de alguna de las autoridades de las que se tiene representación legal.

Con relación a la expedición de copias certificadas informó que, al no contar con una determinación jurisdiccional firme, su difusión podría afectar las defensas del particular o de la Representación Fiscal y trascender al sentido de la sentencia que para su efecto se dicte, por lo que se negaron las mismas.

Denuncia de Hechos

Durante el tercer trimestre, se dio seguimiento a la carpeta de investigación relacionada con la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE.

El 28 de agosto, la persona interventora acudió a las instalaciones de la Fiscalía Especializada, con el objeto de consultar las constancias que integran la referida carpeta de investigación, sin advertir avance alguno, sin embargo, la diligencia fue atendida por la Lic. Monserrat Lara Sanchez (Agente del Ministerio

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Público de la Fiscalía Especializada) quien procedió a formular una serie de preguntas relacionadas con la información presentada en cumplimiento al requerimiento formulado durante la comparecencia de dicha Interventora el 10 de marzo de 2025, a las cuales no proporcionó respuesta en ese momento por no contar con la documentación soporte necesaria para sustentarlas.

El 09 de septiembre, por oficio INT/ELIGE/0017/2025, se desahogó el requerimiento formulado en la comparecencia realizada a la persona Interventora el 28 de agosto.

2.1.6.3. Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”

En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno respecto de las APL.

2.1.7. Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.

El 24 de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, se presentó el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México”, el cual fue aprobado y se ordenó su remisión al Consejo General.

El 31 de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe de cierre de liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su notificación de intención para constituirse en partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México”, el cual quedó identificado con la clave IECM/ACU-CG-080/2025.

El 04 de agosto, en cumplimiento a los puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO del referido Acuerdo, se notificó a las Asociaciones Civiles.

El 5 de agosto, mediante oficio IECM/SECG/288/2025 se notificó al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.1.8. Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 45 de los “*LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES*” corresponde a los OPLE fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a las organizaciones de observación electoral local que les corresponda. No se tuvo registro de solicitudes de observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por lo que no se llevó a cabo algún proceso de fiscalización al respecto.

2.1.9. Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.

Durante el tercer trimestre no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran configurar una violación a la normatividad electoral en materia de fiscalización, por lo que no ordenó la apertura de algún procedimiento administrativo sancionador.

2.2 Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros llevó a cabo la DEAPyF.

2.2.1. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes

En cuanto a las ministraciones en el periodo que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 de 7 enero de 2025 (Tabla 1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE y el Consejo General del IECM, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y de la Revolución Democrática Ciudad de México se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. (Tabla 2).

Ahora bien, mediante los oficios IECM/DEAPyF/0875/2025, IECM/DEAPyF/01014/2025 e IECM/DEAPyF/1092/2025 de fechas ocho de julio, ocho de agosto y ocho de septiembre, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa la entrega, mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a esos meses, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional. (Tabla 3).

Sin embargo, con relación a la ministración del financiamiento público correspondiente al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México, se informa que a través de la Sentencia SUP-REC-17/2025, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, se establecieron diversos efectos que vincularon a este Instituto Electoral, señalando que quienes se ostentaban con personalidad y legitimación ante esta autoridad electoral para realizar actos en nombre de la Dirección Estatal del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México no cuentan con esas facultades.

En ese sentido, el 15 de abril, el Consejo General aprobó la resolución IECM/RS-CG-10/2025, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia referida, ordenándole al partido político local denominado "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México" diversos actos con los cuales puedan estar en condiciones para dar continuidad a sus actividades de conformidad con sus normas estatutarias.

En ese sentido, dicho partido político local presentó diversa documentación con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado; por ello, una vez que exista un pronunciamiento, en su caso, procedente, por parte del Consejo General respecto a dicho cumplimiento, se hayan realizado las inscripciones de

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias aprobadas por el Consejo General, y se cumplan con las disposiciones normativas y estatutarias por parte del Partido referido, se realizará la transferencia de las ministraciones correspondientes.

Adicionalmente, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General:

- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos electrónicos enviados por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena respecto a la entrega de las ministraciones por concepto de financiamiento público, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.
- Se informó al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México que se aplicarían reducciones al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes con motivo de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivado de la resolución con clave INE/CG82/2025.
- Se informó a las representaciones ante el Consejo General de los Partidos Movimiento Ciudadano, Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México que se aplicarían reducciones al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes con motivo de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivado de la resolución con clave INE/CG1955/2025

2.2.2. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 de 7 de enero. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de julio, agosto y septiembre.

En este sentido, mediante los oficios IECM/DEAPyF/0875/2025, IECM/DEAPyF/1014/2025 e IECM/DEAPyF/1092/2025 de fechas ocho de julio, ocho de agosto y ocho de septiembre, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa la entrega de la ministración del

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a esos meses. (Tabla 4).

En el caso del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México no se han realizado las ministraciones referidas por las razones expuestas en el párrafo anterior, esto es, porque es necesario que primero se pronuncie el Consejo General sobre el cumplimiento a la resolución IECM/RS-CG-10/2025 y que se hayan realizado las inscripciones de sus órganos directivos y que se cumpla con las disposiciones normativas y estatutarias por parte del Partido referido, entre otras, la apertura de la cuenta bancaria respectiva en la que se realizarán las transferencias correspondientes.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

3. Objetivos alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.03.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Analisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	Solicitudes	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	Notificaciones	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.	Cursos	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las agrupaciones políticas locales, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.	Acuerdo del Consejo General	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. ²⁰
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.03.11.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						

²⁰ El 30 de septiembre de 2025, el Consejo General del IECD aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2025.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IECM, respecto al financiamiento público directo para 2025.	Acuerdo del Consejo General	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	3	3	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	3	3	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	3	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política. (06.03.01.03.19) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.	Solicitudes	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una agrupación política local.	Asambleas	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en un partido político local.	Asambleas	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral. (06.04.09.24.17) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral.	Documento	1	1	100%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales (06.04.03.10.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.	Informe	0	0	0%	100%	Esta actividad se cumplió en el Primer Trimestre en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las Asociaciones.	Documento	0	0	0%	100%	Esta actividad se cumplió en el Segundo Trimestre en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones	Oficios	1	1	25%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen/Resolución	1	1	50%	50%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma
Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que						

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local. (06.04.03.09.01) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.	Informes	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.	Informes	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.	Oficios	1	1	33.33%	66.66%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	Dictamen/ Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad se cumplirá en tiempo y forma en el cuarto trimestre del presente ejercicio.
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.03.09.02) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.	Oficios, escritos y visitas	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Denuncias, oficios, escritos y visitas	0	0	0%	100%	Esta actividad se cumplió en el Primer Trimestre en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Informe por cada otra rora partido político	1	1	25%	100%	Esta actividad se cumplió en el Segundo Trimestre en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. (06.04.03.09.03) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Seguimiento al proceso de liquidación de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	Escritos, oficios e informe	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.	Oficios y notificaciones	1	1	25%	75%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. (06.04.09.24.18) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Informe	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los sujetos obligados.	Informe	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones.	Informe	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de dictamen consolidado y anteproyecto de resolución derivado de la fiscalización.	Informe	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Sustanciación de procedimientos administrativos						

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
sancionadores derivados del proceso de fiscalización. (06.04.09.24.19) (enero-diciembre) Metas de la Al:						
Tramitar, sustanciar, resolver y, en su caso, imponer sanciones sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Realizar de forma eficaz las diligencias necesarias para la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los informes sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	1	1	33.33%	100%	Esta actividad se cumplió en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

4. Directrices a futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.03.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.	Solicitudes	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento.	Notificaciones	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.	Cursos	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las agrupaciones políticas locales, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.	Acuerdo del Consejo General	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.03.11.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IECD, respecto al financiamiento público directo para 2025.	Acuerdo del Consejo General	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECD y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
(06.03.01.03.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.	Solicitudes	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una agrupación política local.	Asambleas	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en un partido político local.	Asambleas	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral. (06.03.09.24.17) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral.	Documento	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma (al no haberse destinado tiempos en radio y televisión para las candidaturas, esta actividad se cumplió con la difusión a través del Sistema Conóceles Judicial).
Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales (06.04.03.10.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Asesorías	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.	Informes	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las Asociaciones.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones	Oficios	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización	Dictamen/ Resolución	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político			

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Local. (06.04.03.09.01) (enero-diciembre) Metas de la AI: Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.			
Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.	Asesorías	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.	Informes	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.	Oficios	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.	Dictamen/ Resolución	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma en el cuarto trimestre del presente ejercicio.
Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.03.09.02) (enero-diciembre) Metas de la AI: Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.			
Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.	Oficios, escritos y visitas	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación	Denuncias, oficios, escritos y visitas	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. (06.04.03.09.03) (enero-diciembre) Metas de la AI: Seguimiento al proceso de liquidación de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.	Informe por cada otra parte política	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.	Escritos, oficios e informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de	Oficios y notificaciones	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
México. (06.04.09.24.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Informe	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los sujetos obligados.	Informe	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Notificación de oficios de errores u omisiones.	Informe	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaboración del proyecto de dictamen consolidado y anteproyecto de resolución derivado de la fiscalización.	Informe	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización. (06.04.09.24.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Tramitar, sustanciar, resolver y, en su caso, imponer sanciones sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Realizar de forma eficaz las diligencias necesarias para la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Elaboración y presentación de los informes sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.	Documento	0	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

5. Conclusiones.

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo cincuenta y una solicitudes de información pública y dos solicitudes relacionadas con datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la DEAPyF, en el portal de transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega cuarenta y dos ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México; de las cuales, veintiuna fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y veintiuna por concepto de actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE y del Consejo General del IECD, de las cuales de julio a septiembre se aplicaron once descuentos derivados de las sanciones impuestas.

Respecto al registro de PPL se realizaron diversas actividades para la preparación operativa y logística de la primera asamblea de demarcación territorial solicitada por la APL *Fuerza Popular Línea de Masas*, la cual se canceló por falta de cuórum.

Por último, respecto de las actividades de Fiscalización y Liquidación, se informa que, en lo relativo a las APL, se notificó el primer y segundo oficio de errores y omisiones, y se determinaron las observaciones no subsanadas para la elaboración de los anteproyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución correspondientes.

Por lo que hace a los informes mensuales de las OC's, que manifestaron su intención de constituirse como PPL, se recibieron los correspondientes a los meses de junio, julio y agosto; además, se emitieron los oficios de errores y omisiones respecto de los informes correspondientes a los meses de abril a junio.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Asimismo, se continúa con el seguimiento de las acciones legales iniciadas en contra de las personas deudoras derivadas de la liquidación del patrimonio de los entonces PHCM y ELIGE, resultado de un procedimiento resarcitorio y de una denuncia de hechos presentadas por las personas interventoras ante la Procuraduría Fiscal y la FEPADE, respectivamente.

Por otro lado, el Consejo General aprobó el Informe de Cierre de Liquidación del patrimonio de cinco Asociaciones Civiles, derivado de la improcedencia de su manifestación de intención para constituirse como partido político local en el proceso de registro 2025-2026 en la Ciudad de México, lo cual fue notificado a las OC's.

Con las acciones realizadas por la DEAPyF se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo y el Programa Institucional, ambos correspondientes a dos mil veinticinco.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Anexo 1

Tabla 1

Partido político	Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinaria Permanentes 2025, aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025	Importe total aprobado para el Trimestre
Partido Acción Nacional	\$127,425,332.37	\$31,856,333.07
Partido Revolucionario Institucional	\$62,257,936.17	\$15,564,484.02
Partido Verde Ecologista de México	\$73,027,124.53	\$18,256,781.13
Partido del Trabajo	\$60,916,718.58	\$15,229,179.63
Movimiento Ciudadano	\$63,244,125.58	\$15,811,031.37
Morena	\$137,760,597.39	\$34,440,149.34
Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	\$38,904,970.95	\$9,726,242.73
Total	\$563,536,805.57	\$140,884,201.29

Tabla 2

MES	Julio		Agosto		Septiembre		TOTAL
PARTIDO	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	Monto	Acuerdo y/o Resolución	
Acción Nacional			\$1,847,575.63	INE/CG1955/2024 IECM/RS-CG-11/2025			\$1,847,575.63
Revolucionario Institucional			\$1,297,040.33	INE/CG1955/2024	\$868,387.23	INE/CG1955/2024	\$2,165,427.56
Verde Ecologista de México			\$1,521,398.43	INE/CG1955/2024 IECM/RS-CG-13/2025	\$880,714.91	INE/CG1955/2024	\$2,402,113.34
Movimiento Ciudadano			\$897,273.90	INE/CG1955/2024 IECM/RS-CG-14/2025			\$897,273.90
Morena			\$2,870,012.44	INE/CG1955/2024 IECM/RS-CG-15/2025	\$2,870,012.44	INE/CG1955/2024	\$5,740,024.88
Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	\$810,520.23	INE/CG82/2025	\$810,520.23	INE/CG82/2025	\$810,520.23	INE/CG82/2025	\$2,431,560.69

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Tabla 3

Partido político	Importe neto de la ministración de los Partidos Político para Actividades Ordinarias Permanentes 2025			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto solicitado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$10,618,777.69	\$8,771,202.06	\$10,618,777.69	\$30,008,757.44
Partido Revolucionario Institucional	\$5,188,161.34	\$3,891,121.01	\$4,319,774.11	\$13,399,056.46
Partido Verde Ecologista de México	\$6,085,593.71	\$4,564,195.28	\$5,204,878.81	\$15,854,667.80
Partido del Trabajo	\$5,076,393.21	\$5,076,393.21	\$5,076,393.21	\$15,229,179.63
Movimiento Ciudadano	\$5,270,343.79	\$4,373,069.89	\$5,270,343.79	\$14,913,757.47
Morena	\$11,480,049.78	\$8,610,037.34	\$8,610,037.34	\$28,700,124.46
Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	\$2,431,560.68	\$2,431,560.68	\$2,431,560.68	\$7,294,682.04
Total	\$46,150,880.20	\$37,717,579.47	\$41,531,765.63	\$125,400,225.30

Tabla 4

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de Actividades Específicas por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
Partido Acción Nacional	\$318,563.33	\$318,563.33	\$318,563.33	\$955,689.99
Partido Revolucionario Institucional	\$155,644.84	\$155,644.84	\$155,644.84	\$466,934.52
Partido Verde Ecologista de México	\$182,567.81	\$182,567.81	\$182,567.81	\$547,703.43
Partido del Trabajo	\$152,291.79	\$152,291.79	\$152,291.79	\$456,875.37

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de Actividades Específicas por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
Movimiento Ciudadano	\$158,110.31	\$158,110.31	\$158,110.31	\$474,330.93
Morena	\$344,401.49	\$344,401.49	\$344,401.49	\$1,033,204.47
Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México	\$97,262.42	\$97,262.42	\$97,262.42	\$291,787.26
Total	\$1,408,841.99	\$1,408,841.99	\$1,408,841.99	\$4,226,525.97

Anexo 2

Otras actividades

- 1. PLAN GENERAL DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026- 2027.**
 - a)** Se acudieron a las Asambleas informativas y comunitarias de Pueblos y Comunidades Afromexicanas.
 - b)** Se acudieron a 16 Asambleas informativas de pueblos y barrios y comunidades indígenas.
- 2. PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, 2020-2021 Y 2023-2024, ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE DEPARA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**
 - a)** Se continuó con la remisión de información relacionada con el Convenio de colaboración con la finalidad de ofrecer la información detallada de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico que forma parte integral del presente instrumento.
 - b)** Se enviaron las observaciones relacionadas con el tercer y cuarto borrador del estudio.
 - c)** Se dio seguimiento con la Secretaría Administrativa para la realización de las aportaciones al COLMEX con motivo de los entregables presentados a este Instituto denominados: "3. El impacto de las acciones afirmativas de los seis grupos de atención prioritaria en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024. Diagnóstico de la situación de participación y representación.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

3. Superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal

Durante el tercer trimestre, se realizaron **8 trámites** con relación a una solicitud de superación del secreto bancario, fiduciario o fiscal, misma que se ha remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el SIVOPLE, y que se indica a continuación:

- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/005/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PE-PJ/005/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/006/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/007/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/007/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/009/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/008/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/010/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/009/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/011/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/010/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/012/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/011/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/014/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/012/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/016/2025.

4. Otras

- a) Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, proporcionar el estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, correspondiente a la Ciudad de México con corte al 31 de julio de la presente anualidad, para

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

proyectar la estimación presupuestal de las diversas modalidades de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México para el ejercicio 2026.

- b)** Se atendió el requerimiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, con motivo del expediente UT/SCG/CA/CG/108/2021, relacionada con la pérdida de registro del Partido Equidad, Libertad y Género de la Ciudad de México.
- c)** Se realizó la actualización y emisión de los Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, Procedimiento para el registro de partidos políticos locales con código DEAPF/PR/03. y Procedimiento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales con código DEAPF/PR/04.